



Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00107-00
Demandantes	Héctor Manuel Sánchez León y otros
Demandado	Nación- Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

Venció en silencio el traslado de la respuesta al oficio N°136 – J.60.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas conforme el Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ordenando a la parte demandante que haga comparecer a la interrogada y los testigos en la fecha señalada para esta audiencia.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta minutos de la tarde (2: 30 p.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

SEGUNDO: La parte demandante deberá garantizar la comparecencia de la interrogada y los testigos en la fecha señalada para esta audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 21 del DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS  
Secretario